



# **Cartel de licitación privada**

**Contratación Abierta Concursada**

**LOC-PR-018-2022**

**Contratación de una o varias empresas para  
realización de obras civiles en sedes del  
Mundial**

**(Estadio Nacional y Estadio Morera Soto)**

## Tabla Contenidos

1. Introducción.....	2
2. Objeto de la Contratación:.....	2
3. Servicios requeridos.....	3
4. Obligaciones que tendrá el contratista adjudicado.....	4
5. Condiciones de la contratación.....	6
6. Instrucciones para ofertar.....	22
7. Documentación legal que debe acompañar la oferta.....	24
8. Aclaraciones al cartel.....	26
9. Admisibilidad de las ofertas.....	26
10. Subsanación y estudio de ofertas.....	27
11. Evaluación de ofertas.....	27
12. Plazo y forma de adjudicación.....	28
13. Garantía de cumplimiento y formalización contractual.....	29
14. Modalidad y forma de pago.....	29
15. Ejecución del contrato.....	30
16. Penalidades por defectos en la ejecución.....	31
17. Acreditaciones de personal del Oferente, de sus subcontratos y/o asociados.....	33

## 1. Introducción

La **Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA Costa Rica 2022™** (en adelante “el evento” “la Copa” o “el Torneo”), es un evento de la **Federación Internacional de Fútbol (FIFA, en adelante)** que se llevará a cabo entre los días 10 y 28 de agosto del 2022, y tendrá como país sede a Costa Rica.

La responsabilidad de la organización de la Copa recae en la **Federación Costarricense de Fútbol (FEDEFUTBOL o “Federación”, en adelante)** que ha designado al **Comité Organizador Local (Local Organization Committee, “COL-CR” o “LOC”, en adelante)** A este conjunto se le llamará, en adelante: “**La Organización**”.

Con la finalidad de que los Estadios Sede (Nacional en San José y Morera Soto en Alajuela) en los que se llevará a cabo la Copa cumplan con los estándares y espacios requeridos por FIFA en una copa mundial de esta naturaleza; se requiere la contratación de una o varias empresas que se encarguen de realizar varias obras civiles en los espacios, de acuerdo con los requerimientos que indica este cartel y sus anexos. En aplicación de la Política de Adquisiciones del COL CR- se tramita la siguiente contratación bajo la modalidad de licitación privada por líneas.

## 2. Objeto de la Contratación:

La contratación tiene por objeto que LA ORGANIZACIÓN obtenga los servicios de construcción de obras civiles para los estadios sede de la Copa Mundial Femenina Sub20: Estadio Nacional y Estadio Alejandro Morera Soto; para el campeonato que se disputará en Costa Rica del 10 al 28 de agosto 2022.

Los servicios podrán ser adjudicados a una o más empresas. Se insta a participar en la mayor cantidad de líneas posibles. La naturaleza de la contratación y las supervisiones FIFA podrían determinar la modificación de algunos alcances de la contratación por lo que los oferentes deberán facilitar a LA ORGANIZACIÓN la flexibilidad requerida si esto ocurriera, para lo cual se toman las previsiones que este cartel indica más adelante.

### 3. Servicios requeridos

A continuación, se indican las áreas y subáreas por estadio sede en las cuales se deberán realizar los trabajos. Para un mejor entendimiento de las tareas se adjuntan los planos con un detalle general de las obras por ejecutar y se detallan en los anexos 4 y 5. También se llevará a cabo una visita presencial a cada estadio con el objetivo de aclarar los requerimientos solicitados para la presentación de las ofertas, tal y como indica el punto 7 del cartel.

Los nombres de los espacios a intervenir son los mismos especificados en los planos con la nomenclatura de la FIFA. Esto con el objetivo de manejar denominaciones a las áreas de trabajo.

<b>ESTADIO NACIONAL</b>			
<b>Línea</b>	<b>Área</b>	<b>Referencia en planos</b>	<b>Sub- área</b>
<b>1</b>	<b>COMPETITION</b>	1.1	PITCH AREA
		1.2	TEAM DRESSING ROOM
		1.3	MATCH OFFICIALS DRESSING ROOM
		1.4	DOPING CONTROL FACILITIES
<b>2</b>	<b>BROADCAST</b>	2.9	BROADCAST COMPOUND / IBCC
<b>3</b>	<b>MEDIA</b>	3.1	STADIUM MEDIA CENTRE
		3.2	PRESS COFERENCE ROOM
		3.3	MIXED ZONE
		3.4	MEDIA TRIBUNE
		3.5	PHOTO POSITIONS
<b>4</b>	<b>VIP/VVIP</b>	4.1	VIP SEAT AND AREAS
		4.2	
		4.3	
		4.4	
<b>5</b>	<b>ORGANIZATION</b>	5.1	OFFICE
		5.5	VOLUNTEER CENTRE
		5.7	DRIVE'R LOUNGE
<b>6</b>	<b>SAFETY &amp; SECURITY</b>	8.5	SECURITY FORCES FACILITIES

Tabla 1

ESTADIO ALEJANDRO MORERA SOTO			
Línea	Área	Referencia en planos	Sub- área
1	COMPETITION	1.1	PITCH AREA
		1.2	TEAM DRESSING ROOM
		1.3	MATCH OFFICIALS DRESSING ROOM
		1.4	DOPING CONTROL FACILITIES
		1.7	COMPETITIONS STORAGE
2	BROADCAST	2.3	COMMENTARY POSITION
		2.9	BROADCAST COMPOUND / IBCC
3	MEDIA	3.3	MIXED ZONE
		3.4	MEDIA TRIBUNE
		3.4.1	MEDIA WELCOME DESK
		3.4.2	MEDIA LOUNGE
		3.5	PHOTO POSITIONS
4	VIP/VVIP	4.1	VIP SEAT AND AREAS
		4.2	
		4.3	
		4.4	
5	ORGANIZATION	5.2	MEETING ROOM
		5.5	VOLUNTEER CENTRE
		5.6	STAFF RESTAURANT
6	MARKETING	7.5	YOUTH PROGRAMME
		7.8	OTHER MARKETING ACTIVITIES
7	SAFETY & SECURITY	8.4	STEWARDS FACILITIES
		8.7	PLAYERS MEDICAL ROOM
		8.8	SPECTATOR MEDICAL FACILITIES
8	SERVICES	10.1	IT AREA

Tabla 2

#### 4. Obligaciones que tendrá el contratista adjudicado

- 4.1 Proporcionar los servicios de las obras requeridas a realizar en los lugares que solicite la persona encargada del contrato.
- 4.2 **Proveer toda la flexibilidad necesaria al contratante para responder de manera satisfactoria a las posibles solicitudes de ajuste y/o cambio que pudieran surgir tanto antes como durante el evento en términos del alcance solicitado**, dada la naturaleza del proyecto, y de la coyuntura actual en términos de la Pandemia del COVID-19. El procedimiento que se aplicará para tramitar toda solicitud de cambio será el siguiente:

- La parte que solicita el cambio deberá entregar por escrito (vía correo electrónico), la solicitud del cambio indicando claramente el cambio requerido (sea una adición, eliminación o modificación de algún alcance previamente establecido).
- En su solicitud, la parte solicitante deberá indicar una justificación del cambio, así como una fecha esperada para su implementación.
- La contraparte deberá responder indicando el eventual impacto en términos técnicos, así como el costo y el tiempo de entrega/implementación estimada.
- Para efectos del costo, se tomará como precio previamente establecido, el costo unitario para el servicio previamente ofertado en el proceso de licitación, excepto para aquellos casos en los que se trate de un servicio totalmente distinto de los incluidos en el alcance original. Para estos casos, el proveedor deberá suministrar una cotización formal para que sea analizada por la Organización.
- El eventual costo adicional por cambios aprobados por la Organización será cancelado al momento de pagar los saldos que pudieran existir por el pago de los servicios brindados para el torneo, en las condiciones que se especifican en el contrato.

4.3 Comprender, implementar y reforzar todas las medidas y recomendaciones brindadas tanto por las autoridades nacionales, como por la FIFA, el COL y los responsables de la administración de los espacios en los que se desarrollarán actividades del torneo y eventos y espacios conexos (estadios, oficinas, hoteles, etc.) en los que instalarán y desinstalarán los materiales contratados, con respecto a las medidas de seguridad, salud pública, seguridad laboral, prevención y protocolos Covid-19.

4.4 Quien resulte adjudicado no podrá ceder a un tercero la responsabilidad y la coordinación por la ejecución de las actividades, ni el cumplimiento de obligaciones que deriven de la adjudicación del presente concurso. Solamente le será permitido realizar las subcontrataciones necesarias para la entrega de un servicio de alta calidad, las cuales deberá indicar expresamente en la oferta, con indicación de la/s empresas que se encargarán de brindar el servicio.

4.5 Firmar el contrato correspondiente, en el momento en que así lo requiera la Organización contratante, una vez adjudicado el contrato, previa rendición de la correspondiente garantía de cumplimiento. Si el oferente adjudicado no entregara la garantía de cumplimiento o por algún otro motivo rehusará a la firma del contrato, la contratación se considerará insubsistente y se podrá proceder a adjudicar al segundo candidato mejor calificado.

4.6 La empresa debe realizar las inspecciones que sean necesarias en los sitios antes mencionados (Estadio Nacional, Estadio Morera Soto) o cualquier otra facilidad en la que se requieran los

servicios, para tomar medidas, evaluar estructuras y sugerir tipo de materiales a LA ORGANIZACIÓN.

## 5. Condiciones de la contratación

Los oferentes entienden y aceptan que las condiciones requeridas para los servicios que se contratarán son las siguientes:

### 5.1 Generales

- 5.1.1 Los oferentes deben constituirse como proveedores formales de la Federación: Cada oferente deberá estar debidamente inscrito en el registro de proveedores de la Federación Costarricense de Fútbol, lo cual se podrá realizar durante el periodo de recepción de ofertas (deberán completar el **Formulario de Registro de Proveedores** y la **Declaración de Conflicto de Intereses** que se adjuntan como ANEXOS de este documento). Todos los oferentes deberán estar inscritos formalmente como proveedores de la FEDEFUTBOL y haber aceptado otorgarle a esta un crédito mínimo de 30 días (N+30).
- 5.1.2 **Garantía de cumplimiento:** previo a la formalización del contrato u orden de compra, el proveedor adjudicado deberá rendir a favor de la organización una garantía de cumplimiento que respalde la correcta ejecución del contrato *correspondiente al 10% del monto total adjudicado*, que será devuelta al finalizar el contrato. Este porcentaje podrá ser retenido del último pago que recibirá el contratista, hasta que el Encargado del Contrato indique si existe algún incumplimiento que motive la ejecución de la garantía, lo que no superará el plazo de 30 días. El contratista podrá decidir si en lugar de la retención otorga la garantía de cumplimiento mediante depósito de bono de garantía de instituciones aseguradoras o entidades bancarias, certificados de depósito a plazo, cheques certificados o similares girados a nombre de la Federación Costarricense de Fútbol como beneficiario, y deberá entregarse el documento original, el cual será devuelto una vez que el proyecto haya sido entregado y finalizado conforme a los requerimientos en cuyo caso deberá formalizarla antes de la firma del contrato correspondiente.
- 5.1.3 La Organización designa a al **Gerente de Servicios Técnicos en conjunto con la Overlay Manager** como fiscalizadores técnicos y administrativos (Encargados del contrato), según sea la obra a ejecutar: su obligación será requerir los servicios específicos de

acuerdo con las necesidades de la Organización, según este cartel y el contrato respectivo; velar por que el proveedor se ajuste al cumplimiento de lo establecido en este cartel, y/o en los cambios que se aprueben y que pasen a formar parte del alcance del proyecto. Así mismo, será el enlace principal entre el Contratista y la Organización. El contratista deberá garantizarle a los Encargados del Contrato, en todo momento, el acceso a la información que esta considere necesaria para verificar el cumplimiento y la calidad de los servicios y/o productos contratados, así como para realizar la planeación y la toma de decisiones necesarias para prevenir y/o corregir posibles desviaciones con respecto al planeamiento del torneo. El Oferente que resulte seleccionado tendrá la obligación de ofrecer al Encargado del Contrato todas las facilidades necesarias para fiscalizar el contrato, sus entregables y objetivos.

- 5.1.4 El Oferente debe tomar en contemplar que pueden requerirse de sus servicios en horarios especiales: fines de semana, días festivos, y en horarios nocturnos y/o rotativos para completar las actividades requeridas.
- 5.1.5 La organización brindará la posibilidad de que los Oferentes realicen subcontrataciones de servicios, sólo en lo que resulte necesario para otorgar la calidad que se ofrece en su oferta. La propuesta (oferta) deberá indicar claramente cuáles de los servicios ofrecidos se proveerá bajo esta modalidad, indicando claramente el nombre de la empresa a la que se pretende subcontratar. En caso de que LA ORGANIZACION lo considere necesario, el Oferente deberá entregarle la información de contacto directo de la empresa para validarla. No podrá ser trasladada la coordinación ni la responsabilidad por los equipos, bienes o servicios contratados a ninguna empresa subcontratada.
- 5.1.6 El Oferente será responsable por cualquier costo de aseguramiento: de sus equipos, herramientas, sistemas, transporte, personal y/o cualquier otro elemento necesario para ejecutar/entregar los servicios contratados. La Organización no cubrirá ningún costo de reposición, reparación, pérdida, hurto, robo, daño, deterioro, limpieza o cualquier otro incidente que se presente con sus recursos materiales, ni tampoco asume ningún tipo de responsabilidad por daños a la propiedad de terceros, incluidas las de las localidades del torneo (estadios sede). Tampoco asumirá ninguna responsabilidad para con el personal contratado y/o subcontratado por el Oferente y sus asociados.
- 5.1.7 **El Oferente acepta, en el acto mismo de presentación de su oferta, las condiciones estipuladas en este documento:** además, manifiesta su total acuerdo a las medidas de



penalidad que se detallarán más adelante, las cuales aplicarán en caso de incurrir en alguno de los criterios de incumplimiento establecidos en este documento. Para lo cual deberá presentar firmado el anexo 3.

#### 5.1.8 Confidencialidad

- Los oferentes tendrán acceso a información, marcas y propiedad intelectual en general de la Organización y de FIFA, por lo que quedan comprometidas a no divulgar la información a la que tengan acceso, antes, durante y después de la ejecución del contrato, a personas u organizaciones distintas a las involucradas en el torneo, bajo pena de ser demandados judicialmente por daños, en caso de incumplimiento.
- Las empresas oferentes utilizarán la información suministrada en este documento y sus **ANEXOS** exclusivamente para los efectos de presentar sus cotizaciones y eventualmente llevar a cabo el servicio contratado, por lo que se obliga a indemnizar a la Organización por cualquier daño y/o perjuicio que esta sufra con motivo de divulgación de información confidencial o no autorizada.
- El Contratista que resulte adjudicado estará obligado a devolver toda aquella información de la Organización que utilizara o le fuera facilitada como insumo para el cumplimiento de los términos del proyecto, al finalizar el contrato.
- Entre las partes, Organización-Contratista, se establecerá una cláusula de confidencialidad en el contrato, previo al inicio de la contratación. Sin embargo, para efectos de presentación de las ofertas, toda la información contenida en este documento es de carácter confidencial y privado. Se prohíbe el uso o reproducción de toda información de la Organización con fines distintos de los especificados en este documento.

#### 5.2 Especificaciones técnicas

- 5.2.1 El Contratista deberá construir e instalar las obras de conformidad con las especificaciones técnicas y los planos.
- 5.2.2 El contratista deberá contar con la cantidad de personal necesaria para la finalización en tiempo de las obras de acuerdo con lo planteado en el anexo 6. Y deberá asignar un encargado de obras que cumplan con los siguientes requisitos:
  - Ingeniero Civil Junior, Contratista o técnico con experiencia en obras civiles y electromecánicas.
- 5.2.3 El contratista debe garantizar la integridad de lo construido y/o instalado en todo momento y en caso de algún daño o percance debe ser reparada o sustituida en 24 horas.

Si el daño es atribuible a fallas en la calidad del material o en la instalación, la reposición correrá por cuenta del contratista. LA ORGANIZACIÓN asumirá el costo si el daño se atribuye a descuido de ésta, fuerza mayor o caso fortuito.

- 5.2.4 Después de adjudicado el proyecto, se procederá a definir en conjunto con el proveedor adjudicado el plan de trabajo de acuerdo con las obras civiles y prioridades según sede, Dicho plan de trabajo incluirá metodología, organización y calendario de ejecución de las obras contratadas.
- 5.2.5 Queda a criterio del COL CR, de acuerdo con las necesidades del proyecto y los lineamientos de la FIFA, el requerimiento específico de otras obras en localidades incluidas o no en esa descripción.
- 5.2.6 En caso de que el Oferente seleccionado ocasione algún daño en la planta física y/o equipos de terceros (incluyendo, pero no limitado a: estadios, oficinas, colaboradores de la organización, patrocinadores y/o proveedores del torneo, autoridades del país, espectadores y/o público en general, etc.), deberá repararlos y/o substituirlos en un plazo máximo de un (1) día natural. Lo anterior no excluye cualquier otra medida legal que pueda accionar la organización y/o el dueño del equipo, inmueble o bien dañado.

### 5.3 Estadio Nacional

Los números de referencia en planos de las siguientes áreas y subáreas se encuentran en la tabla 1 del presente cartel, que detalla las líneas de esta licitación.

#### 5.3.1 Competition

a) **Pitch Area:** En esta área se realizarán los siguientes trabajos:

- Se deberán colocar dos tipos de césped sintético: tipo 1 marcado en planos como AF y tipo 2 marcado en planos como AG.
- El césped sintético tipo 1 se colocará en:
  - Alrededores de la cancha en 2m de ancho
  - En las áreas de calentamiento (WARM AREAS), las cuales están ubicadas en la pista de atletismo (ver en planos)
- El césped sintético tipo 2 se colocará en:
  - Alrededor de la cancha en 2m de ancho
  - En las áreas de calentamiento (WARM AREAS), las cuales están ubicadas en las instalaciones internas del Estadio (ver los planos).

- Este espacio deberá volverse a su estado original por parte del contratista adjudicado, una vez concluido el evento.

Para la instalación del césped sintético el proveedor deberá hacerse cargo de contar con las herramientas y materiales consumibles necesarios para la instalación. Una vez terminado el evento el proveedor desinstalará todo el césped artificial y dejará el lugar en su estado original.

Se debe tener especial cuidado con no dañar en ninguna circunstancia el piso de la pista de atletismo. Antes de iniciar las obras, se deberá contar con la aprobación del procedimiento de instalación por parte del Overlay Manager (representante de la LA ORGANIZACIÓN).

### **b) Team Dressing Room**

En estas áreas el contratista deberá colocar:

- Pisos de hule: estos deberán ser instalados dentro del camerino, según como se indica en planos. También se colocarán en el pasillo que conectan los camerinos y otros espacios (ver planos).
- Cintas adhesivas antideslizante: Se instalarán en baños, según como se indica en planos. La instalación requerida para un área de 1m<sup>2</sup> es de 7m lineales de cinta distanciados a 0.10m.
- El trabajo requiere la desinstalación de la cinta antideslizante existente, limpieza del piso y la instalación de la cinta según indicación de planos, una vez concluido el evento
- El trabajo requiere la desinstalación del piso de hule existente, la limpieza del piso y la instalación del nuevo piso, según indicación de planos.
- El piso de hule y la cinta adhesiva antideslizante será suministrada por LA ORGANIZACIÓN del evento. Para la instalación de la cinta adhesiva antideslizante y el piso de hule el proveedor deberá contar con todas las herramientas y materiales consumibles necesarios para la instalación.

### **c) Match Officials Dressing Room**

En estas áreas el contratista deberá colocar:

- Pisos de hule: estos deberán ser instalados dentro del camerino, según como se indica en planos. También se colocarán en el pasillo que conectan los camerinos y otros espacios (ver planos).
- Cintas adhesivas antideslizante: Se instalarán en baños, según como se indica en planos. La instalación requerida para un área de 1m<sup>2</sup> es de 7m lineales de cinta distanciados a 0.10m.

- El trabajo requiere la desinstalación de la cinta antideslizante existente, limpieza del piso y la instalación de la cinta según indicación de planos.
- El trabajo requiere la desinstalación del piso de hule existente, la limpieza del piso y la instalación del nuevo piso según indicación de planos.
- El piso de hule y la cinta adhesiva antideslizante será suministrada por LA ORGANIZACIÓN del evento.
- Para la instalación de la cinta adhesiva antideslizante y el piso de hule el proveedor contará con todos las herramientas y materiales consumibles necesarios para la instalación.

#### **d) Doping Control Facilities**

En estas áreas el contratista deberá colocar:

- Pisos de hule: deberán ser instalados dentro del camerino, según como se indica en planos. También se colocarán en el pasillo que conectan los camerinos y otros espacios (ver planos).
- El piso de hule será suministrado por LA ORGANIZACIÓN del evento.
- Para la instalación de la cinta adhesiva antideslizante y el piso de hule el proveedor deberá encargarse de contar con las herramientas y materiales consumibles necesarios para la instalación.
- En este espacio se colocará un cerramiento tipo mampara según indicado en planos con un buque de ingreso.
- Para estos elementos descritos anteriormente, existe planos para revisión de datos, materiales, detalles y medidas a consultar.

#### **5.3.2 Broadcast**

##### **a) Broadcast Compound/ IBCC**

En este espacio el contratista deberá realizar las siguientes obras:

- Se requiere construir un cerramiento perimetral tipo metálico con puerta de acceso con llavín, para utilizar como bodega. Su exterior deberá ser recubierto con sarán para evitar la visibilidad. El oferente deberá proponer su propia solución.
- Se requiere colocar un cerramiento para delimitar el área del 2.9 BROADCAST COMPOUND/ IBCC, según señalada en planos.
- Este espacio deberá volverse a su estado original, por parte del contratista, después del evento.
- Sobre todos los elementos descritos anteriormente, existe planos para revisión de datos, materiales, detalles y medidas a consultar.

### 5.3.3 Media

#### a) Stadium Media Centre y Press Conference Room

Para este espacio el contratista deberá llevar a cabo las siguientes obras:

- Se requiere construir un cerramiento liviano tipo mampara según lo indicado en planos, con el fin de separar este espacio de 3.2 PRESS COFFERENCE ROOM.
- Se requiere construir un cerramiento liviano tipo mampara según lo indicado en planos en sector de ingreso principal del “cubo” (nombre que el estadio le tiene a la edificación al oeste que está construido en vidrio). Se conectará con la pared comentada en el 3.3 MIXED ZONE en el pasillo que da ingreso y salida a este espacio.
- Este espacio deberá volverse a su estado original, por parte del contratista, después del evento.
- Para estos elementos descritos anteriormente, existe planos para revisión de datos, materiales, detalles y medidas a consultar.

#### b) Mixed Zone

Para este espacio el contratista realizará las siguientes obras:

- Se debe instalar piso de hule según indicado en planos. Después del evento se debe desinstalar el piso de hule y dejar el espacio en su estado original.
- Se requiere construir un cerramiento liviano tipo mampara según lo indicado en planos entre el acceso al “cubo” y el pasillo interno del estadio para delimitar el flujo de personal.
- Sobre todos los elementos descritos anteriormente, existe planos para revisión de datos, materiales, detalles y medidas a consultar.

#### c) Media Tribune

Para este espacio se deberán realizar las siguientes obras:

- Se requiere construir un cerramiento liviano tipo mampara según lo indicado en planos, de tal manera que estén Medios y VIP separados en sus áreas.
- Todos los elementos descritos anteriormente, existe planos para revisión de datos, materiales, detalles y medidas a consultar.

#### d) Photo Positions

Para este espacio, los fotógrafos se encontrarán en el área de cancha, por lo que el contratista adjudicado colocará lo siguiente para operar:

- Se les colocará tomacorrientes en piso en las 4 esquinas, según el número de fotografías requeridos.
- Todos los elementos descritos anteriormente, existe planos para revisión de datos, materiales, detalles y medidas a consultar.

#### 5.3.4 VIP/VVIP

##### a) VIP SEAT AND AREAS (4.1/4.2/4.3/4.4)

Para este espacio el contratista deberá realizar lo siguiente:

- Se requiere construir un cerramiento liviano tipo mampara según lo indicado en planos, con un buque de ingreso. Este espacio será para colocar todos los equipos del Catering Services para la zona del VIP. Ver planos.
- En el área de las sillas del VIP se deberá remover una parte de la baranda metálica durante el evento, la baranda volverá a su estado original una vez que termine el evento. Cada segmento esta señalado en planos, el acabado será igual al existente en el resto de la estructura.
- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

#### 5.3.5 Organization

##### a) Office

En esta línea, existen varios espacios en los estadios que tienen dicha función, por lo cual debe entenderse que el contratista deberá intervenir en los espacios señalados en los planos que se suministrarán con la correspondiente rotulación. Para estos espacios se requiere realizar lo siguiente:

- 5.1 Match Director Office and Storage: Se requiere construir un cerramiento liviano tipo mampara según lo indicado en planos, con un buque de ingreso.
- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

##### b) Driver's Lounge

Para este espacio se requiere realizar lo siguiente:

- Se requiere construir un cerramiento liviano tipo mampara según lo indicado en planos, de tal manera que divida los espacios.

- El espacio se encuentra dentro de la pista de atletismo interna que tiene el estadio, por lo que se le colocará (donde competiciones ubique mobiliario) una alfombra (a definir y suministrar Technical Services para cubrir y cuidar el piso actual del espacio.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original.
- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

### 5.3.6 **Safety & Security**

#### a) **Security Forces Facilities**

En esta línea, existen varios espacios en los estadios que tienen dicha función, por lo cual debe entenderse que el contratista deberá intervenir en los espacios señalados en los planos que se suministrarán con la correspondiente rotulación. Para estos espacios se requiere realizar lo siguiente:

- 8.5 Security Forces Facilities: Este espacio no será intervenido por Technical Services
- 8.5.1 Security Forces Facilities: Se requiere construir un cerramiento liviano tipo mampara según lo indicado en planos, de tal manera que divida los espacios.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original.
- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

### 5.3.7 **Otros servicios**

- Se les solicita a los oferentes que coticen el costo de mano de obra de un operario y un ayudante civil por hora, con la finalidad de recibir apoyo en diversas actividades requeridas durante el evento.
- Los oferentes deberán anexar a su oferta el listado de materiales a utilizar de acuerdo con lo requerido en planos y podrán proponer algún otro material alternativo en caso de que técnicamente lo consideren viable.
- Las obras civiles por remodelar o construir en algunos casos requieren de instalaciones eléctricas menores como: extensión de circuitos de tomacorriente, Instalación de lámparas, reacondo de accesorios eléctricos, entre otros. Se les solicita a los oferentes que coticen el costo de mano de obra de un operario eléctrico y un ayudante por horas, para realizar dichas tareas que serán detalladas posteriormente (durante el avance de la obra) y que será un monto adicional (orden de cambio) a esta licitación.

- El estadio brindará agua potable, servicios sanitarios y electricidad para que el equipo de trabajo pueda realizar sus trabajos. Será responsabilidad del contratista contar con todas las herramientas necesarias para desarrollo de sus labores, incluyendo: andamios, escaleras y extensiones eléctricas para poder llevar a cabo sus tareas.
- El proveedor deberá ser responsable de retirar todos los desechos originados de sus trabajos, sin excepción.
- Al final del evento el Comité Organizador Local y sus representantes podrán decidir cuáles de las construcciones temporales no señaladas anteriormente permanecerán en los estadios o su disposición final. En caso de que se incurra en un costo adicional, no señalado en la tarea, esto generará una orden de cambio.

#### 5.4 Estadio Alejandro Morera Soto

Los números de referencia en planos de las siguientes áreas y subáreas se encuentran en la tabla 2 del presente cartel, que detalla las líneas de esta licitación.

##### 5.4.1 Competition

###### a) Pitch Area

Para este rubro, se realizarán las siguientes obras civiles:

- Se debe desinstalar las 2 bancas de jugadores y la banca de los árbitros del sector este del estadio. El trabajo incluye la cuidadosa desinstalación de los asientos (butacas) y de la estructura metálica del techo.
- Las bancas desinstaladas deberán ser trasladadas del sector este al oeste.
- Las bancas serán instaladas en el sector este, en las mismas distancias a la línea de centro de cancha. Se agregará la estructura metálica y techos para instalar tres butacas adicionales a las dos bancas de jugadores que serán entregadas por la organización del evento.
- La instalación implica ubicar las bancas detrás del murete existente en el oeste. Las bancas deberán quedar bien niveladas y fijadas al concreto.
- Este espacio deberá volverse por parte del contratista adjudicado a su estado original, después del evento, es decir las bancas retornarán al sector este en la misma posición en la misma posición que originalmente fueron encontradas, más la adición de las tres butacas adicionales y su techo respectivo.



### **b) Teams Dressing Room**

En estas áreas se requiere que el contratista coloque:

- Pisos de hule: estos deberán ser instalados dentro del camerino, según como se indica en planos. (ver planos).
- Cintas adhesivas antideslizante: Se instalarán en baños, según como se indica en planos. La instalación requerida para un área de 1m<sup>2</sup> es de 7m lineales de cinta distanciados a 0.10m.
- En el área donde se encuentra la tina y el jacuzzi de agua fría, se requiere instalar una pared liviana y dejar un buque de 0.85m e instalar una puerta con cerradura pomo para baño acero inoxidable Fanal 90430-024 o similar. Paredes y puertas irán pintadas en color blanco.
- En el área de sanitarios existente se desinstalará la puerta existente y se instalará una pared liviana con lámina de gypsum tipo densglass.
- En la pared que divide el sanitario existente y el baño, se deberá construir un buque para la puerta que se desinstaló en el punto 4.
- En el área de sanitarios, se trasladará el lavatorio existente. Ver el detalle en planos adjuntos.
- Entre todas las áreas regaderas individuales del baño se instalarán tubos divisorios de HG de ½". Ver el detalle en plano adjunto.
- En el camerino principal se instalará una pared liviana y una puerta de acceso con cerradura pomo para baño acero inoxidable Fanal 90430-024 o similar.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original (menos los puntos 4, 5, 6 y 7).
- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

### **c) Match Officials Dressing Room**

En estas áreas se requiere que el contratista coloque:

- Pisos de hule: estos deberán ser instalados dentro del camerino, según como se indica en planos. (ver planos).
- Cintas adhesivas antideslizante: Se instalarán en baños, según como se indica en planos. La instalación requerida para un área de 1m<sup>2</sup> es de 7m lineales de cinta distanciados a 0.10m.
- Se construirá un área de ducha (regadera) en la esquina ubicada entre el sanitario y el lavatorio. Ver detalle en planos.
- En la actual área de masajes se deberán instalar una pared liviana con puerta de ingreso con cerradura pomo para baño acero inoxidable Fanal 90430-024 o similar. (Ver plano adjunto).
- Este espacio volverá después del evento a su estado original

- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

#### **d) Competitions Storage**

Este espacio se encuentra en el actual gimnasio del estadio. Internamente se requerirá lo siguiente:

- Se requiere construir un cerramiento liviano tipo mampara según lo indicado en planos.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original.

### **5.4.2 Broadcast**

#### **a) Commentary Position**

En este espacio el contratista realizará los siguientes trabajos (1 piso del VIP):

- Desinstalará los asientos y los trasladará al sector norte del estadio según la indicación de la organización. Los asientos deberán ser reinstalados en la misma posición que originalmente fueron encontrados.
- El proveedor instalará paredes livianas y una puerta de ingreso con cerradura pomo para baño acero inoxidable Fanal 90430-024 o similar.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original.
- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

#### **b) Broadcast Compound/ IBCC**

En este espacio se realizarán los siguientes trabajos (plazoleta ubicada de la esquina suroeste):

- Se requiere colocar un cerramiento para delimitar el área del 2.9 BROADCAST COMPOUND/ IBCC, según señalada en planos.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original.
- Todos los elementos descritos anteriormente, existe planos para revisión de datos, materiales, detalles y medidas a consultar.

### **5.4.3 Media**

#### **a) Mixed Zone**

En este espacio el contratista realizará los siguientes trabajos:

- Se instalará un cable guía de acero de 1/8" para sostener una cortina que viajará desde la gradería hasta el portón de ingreso por calle pública.
- Se instalarán anclajes tanto en las graderías, estructura metálica del portón de ingreso por calle pública y el piso.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original.
- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

#### **b) Media Tribune**

En este espacio se realizarán los siguientes trabajos (está ubicado en el costado este, asientos del bloque D):

- Se desinstalarán los asientos de la gradería y serán trasladados al sector norte del estadio según la indicación de la organización. Los asientos deberán ser reinstalados en la misma posición que originalmente fueron encontrados una vez terminado el evento.
- Se debe construir una estructura tipo mesa larga según indicación y detalles en planos.
- Se instalarán tomacorrientes (15 A, 120V) según detalles de planos.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original.
- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

#### **c) Media Lounge**

Este espacio se encuentra en el palco D y parte del C en la gradería este. Se realizará los siguientes trabajos:

- Se desinstalarán los asientos y serán trasladados al sector norte del estadio según la indicación de la organización. Los asientos deberán ser reinstalados en la misma posición que originalmente fueron encontrados.
- En la pared de atrás, se instalará láminas de Durock.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original.
- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

#### **d) Photo Positions**

Para este espacio, los fotógrafos se encontrarán en el área de cancha, por lo que se les colocará lo siguiente para operar:

- Se les colocará tomacorrientes en piso en las 4 esquinas, según el número de fotógrafos requeridos.
- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

#### **5.4.4 VIP/VVIP**

##### **a) VIP Seats and Areas (4.1/4.2/4.3/4.4)**

Para estos espacios se realizarán los siguientes trabajos:

- Se eliminará parte de la malla existente para que funcione como buque y acceso al ascensor desde las puertas vehiculares a la par.
- Se realizarán cerramientos con paredes livianas (las mismas terminado final con repello fino y pintura, ver detalle en planos) para acondicionar un espacio para el atender a las personas que ingresarán.
- Se abrirá un acceso con puerta por escalera, allí se requerida colocar unos escalones, ya que no se encuentran al mismo nivel el descanso de la escalera al pasillo externo.
- Se bloqueará la puerta que existen actualmente para ingreso a las escaleras.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original.
- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

#### **5.4.5 Organization**

##### **a) Volunteer Centre**

Este espacio se encuentra ubicado en las canchas de fútbol 5 en la parte norte del estadio, donde se llevarán a cabo los siguientes trabajos:

- Se requiere construir un cerramiento liviano tipo mampara según lo indicado en planos. En el frente tendrá buque de entrada para el ingreso al lugar.
- Se acondicionará en los espacios los elementos eléctricos requeridos para su funcionamiento.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original.

- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

#### **b) Staff Restaurant**

Este espacio se encuentra ubicado en las canchas de futbol 5 en la parte norte del estadio, donde se llevarán a cabo los siguientes trabajos:

- Se requiere construir un cerramiento liviano tipo mampara según lo indicado en planos. En el frente tendrá buque de entrada para el ingreso al lugar.
- Se acondicionará en los espacios los elementos eléctricos requeridos para su funcionamiento.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original.
- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

### **5.4.6 Marketing**

#### **a) Youth Programme**

Este espacio se encuentra ubicado en las canchas de futbol 5 en la parte norte del estadio, donde se llevarán a cabo los siguientes trabajos:

- Se requiere construir un cerramiento liviano tipo mampara según lo indicado en planos. En el frente tendrá buque de entrada para el ingreso al lugar.
- Se acondicionará en los espacios los elementos eléctricos requeridos para su funcionamiento.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original.
- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

#### **b) Other Marketing Activities**

Este espacio se encuentra ubicado en las canchas de futbol 5 en la parte norte del estadio, donde se llevarán a cabo los siguientes trabajos:

- Se requiere construir un cerramiento liviano según lo indicado en planos. En el frente tendrá buque de entrada para el ingreso al lugar con puerta con llave.
- Se acondicionará en los espacios los elementos eléctricos requeridos para su funcionamiento.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original.

- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

#### 5.4.7 Safety & Security

##### a) Stewards Facilities

Este espacio se encuentra ubicado en las canchas de fútbol 5 en la parte norte del estadio, donde se llevarán a cabo los siguientes trabajos:

- Se requiere construir un cerramiento liviano tipo mampara según lo indicado en planos. En el frente tendrá buque de entrada para el ingreso al lugar.
- Se acondicionará en los espacios los elementos eléctricos requeridos para su funcionamiento.
- Este espacio volverá después del evento a su estado original.
- De todos los elementos descritos anteriormente, se puede consultar en los planos: datos, materiales, detalles y medidas.

##### b) Players Medical Room

Este espacio se encuentra ubicado donde actualmente se encuentra la sala de prensa. Se requiere instalar un lavatorio portátil con pedal. Para dicho trabajo se necesitará extender la tubería de agua potable (se debe medir en sitio la distancia necesaria requerida) y colocar tubería para el desagüe de este, el cual descargará en una parrilla pluvial cercana a los baños (medir en sitio la distancia necesaria). Ver detalle en planos

##### c) Spectator Medical Facilities

Este espacio se encuentra ubicado en las canchas de fútbol 5 en la esquina noreste, Se requiere instalar un lavatorio portátil con pedal. Para dicho trabajo se necesitará extender la tubería de agua potable (se debe medir en sitio la distancia necesaria requerida) y colocar tubería para el desagüe de este, el cual descargará en una caja pluvial a la pila existente (medir en sitio la distancia necesaria). Ver detalle en planos.

#### 5.4.8 Otros Servicios

1. En las canchas de fútbol 5 ubicadas en el costado norte del estadio, se deben realizar los siguientes trabajos:

- En la fachada actual, se debe reparar la malla existente en aquellos lugares o espacio de esta que contengan agujeros. Es necesario cerrar bien todo el conjunto, con la finalidad de que las palomas no tengan acceso al espacio.
- Se construir e instalarán dos rampas de acceso en los puntos señalados en planos.
- Los planos mencionados en esta sección se pueden localizar en el anexo 4 y 5.
- Los oferentes deberán anexar a su oferta el listado de materiales a utilizar de acuerdo con lo requerido en planos y podrán proponer algún otro material alternativo en caso de que técnicamente lo consideren viable.

## 6. Instrucciones para ofertar

6.1 Con la presentación de la oferta, los oferentes entienden y aceptan cada uno de los aspectos contemplados como requisitos, obligaciones y demás condiciones establecidas en todos y cada uno de los apartados de este cartel. El solo hecho de ofertar presupone dicha aceptación.

6.2 Se ofertará atendiendo lo siguiente:

- **Fecha, hora y lugar de entrega de las ofertas y apertura.**

Las ofertas serán entregadas en las oficinas de la Unidad de Proveeduría de la FEDEFUTBOL, ubicadas en San Rafael de Alajuela, 600 metros sur del cruce de la Panasonic en Complejo Deportivo FEDEFUTBOL-PLYCEM, **los proveedores tendrán un plazo de 6 días hábiles desde la publicación del cartel hasta las 12 horas para la presentación de ofertas.**

El acto de apertura de ofertas se realizará en las mismas oficinas de la Organización, ubicadas en el Complejo FEDEFUTBOL-Plycem en San Rafael de Alajuela, el día y hora de cierre del periodo de recepción de ofertas, sin participación de los oferentes, pero se levantará un acta y se transmitirá la sesión por el canal de YouTube de la Federación Costarricense de Fútbol, para respetar la transparencia del procedimiento.

- **Forma de entrega de la oferta:** La oferta deberá ser presentada en forma física en un sobre que contenga el original y una copia en digital en “llave maya, que contenga la misma documentación y en el mismo orden en el que se presente de forma física, como máximo en la fecha, hora y lugar indicado en este concurso, junto con los documentos anexos que apliquen en el caso particular de cada oferente, según detalles indicados en este cartel.
- La documentación deberá estar ordenada, foliada y- si la cantidad lo amerita- con resorte u otro mecanismo simple de empaste que permita mantener el documento ordenado. Además, deberá entregar una copia digital en “llave maya”, que contenga exactamente la misma documentación y en el mismo orden en el que se presente de forma física. Los archivos

deberán tener nombre que permita identificarlo. El incumplimiento de la forma de entrega de oferta será motivo para rechazar la oferta en el acto de entrega (ad portas).

- La oferta deberá ser **firmada por el representante legal de la empresa** o quien se encuentre legalmente facultado para ello. Debe aportarse personería jurídica vigente que acredite esa representación. En caso de que oferte una empresa extranjera lo podrá hacer mediante su representante en Costa Rica, mediante poder notarial u otro documento legal en que se haga constar dicha representación de casa extranjera. En caso de que resulte adjudicada una empresa extranjera, después de la adjudicación y previo a la firma del contrato, la empresa deberá inscribir dicho poder ante el Registro Nacional.
- La oferta debe presentarse sin tachaduras, borrones y alteraciones que puedan producir dudas sobre el contenido, con la siguiente información: nombre y dirección de la empresa oferente, cédula jurídica y nombre, cédula, dirección del representante legal; correo electrónico para recibir notificaciones y un número telefónico de contacto, aceptación de las condiciones y términos del cartel y oferta económica.
- Se permitirá ofertar **bajo la modalidad de consorcio** con el fin de reunir o completar requisitos contenidos en este cartel debiendo indicar de forma expresa que se está ofertando bajo esta modalidad y quiénes son las empresas que conforman el consorcio. Sin embargo, los consorciados deberán ofertar y actuar bajo una misma representación legalmente establecida.
- Los oferentes en consorcio entienden y aceptan que responderán frente a la organización de manera solidaria como si se tratara de una única contraparte. Para que el consorcio sea tenido como válido será necesario presentar con la oferta, el acuerdo consorcial en documento privado que contenga como mínimo: calidades y capacidad de cada una de las partes; designación de la representación del consorcio, quien deberá tener poder suficiente para actuar durante la fase de estudio de las ofertas, formalización, ejecución contractual y trámites de pago; detalle de los aportes de cada uno de los miembros indicando los recursos materiales o intangibles que aporta al consorcio y su porcentaje de participación en cuanto a la experiencia.

6.3 **Oferta económica:** El Oferente deberá entregar su oferta económica únicamente en el formato que la Organización le ha brindado para este fin el formulario de oferta económica (anexo 7) Dicho documento no podrá ser alterado ni modificado de ningún modo, sino que únicamente completarán los datos solicitados de forma precisa y puntual. Si requiere hacer precisiones o explicaciones adicionales deberá hacerlo en un documento aparte, rotulado como Anexo y debidamente numerado. El plazo de vigencia de la oferta deberá ser mínimo de **cuarenta y cinco (45) días naturales**, a partir de la fecha de entrega.



#### 6.4 Inspecciones previas a los Estadios Sede

Con el fin de que los potenciales oferentes conozcan detalles sobre los espacios físicos en los cuales se requerirán los servicios, se realizarán audiencias/visitas guiadas en conjunto con los responsables de la administración de los lugares y el personal de la Organización. Dichas visitas se realizarán según los siguientes términos y condiciones:

- a) Las visitas se programarán 2 días naturales después de publicado el concurso, la Organización asignará un tiempo prudencial de acuerdo con la ubicación por inspeccionar.
  - Estadio Alejandro Morera Soto: 8:00 am
  - Estadio Nacional: 1:00pm
- b) En cada inspección podrán presentarse únicamente dos personas por oferente.
- c) Los nombres, números de cédula/identificación y puesto de las personas deberán enviarse al correo [licitaciones@mundial2022.cr](mailto:licitaciones@mundial2022.cr), con no menos de 6 hrs de anticipación a la fecha agendada.
- d) A todos los potenciales oferentes se les facilitará la misma información. La organización hará constar cada uno de los espacios visitados por los oferentes y abrirá un espacio breve de preguntas que deberán limitarse a aspectos físicos de las infraestructuras, pudiéndose negar el encargado a contestar aquello que implique o pueda implicar ventajas indebidas o que confunda el objeto contractual frente a los participantes de la audiencia informativa.
- e) Las incidencias de estas visitas quedarán documentadas en una minuta.
- f) La visita no es obligatoria pero su inasistencia elimina la posibilidad del oferente de formular aclaraciones al cartel, si estas se refieren a aspectos ya abordados en la visita, lo que implicará un rechazo de plano de la solicitud de aclaración.

#### 7. Documentación legal que debe acompañar la oferta

Los siguientes documentos deben ser aportados por la persona oferente, sin excepción. La no presentación de la documentación habilitará a LA ORGANIZACIÓN a rechazar de plano la oferta

7.1 Personería jurídica al día y copia simple de la cédula del representante legal de la empresa.

7.2 Declaración jurada **autenticada notarialmente** emitida por el representante legal de la empresa oferente, en la que declare:

- a) Que la empresa se encuentra inscrita como patrono activo ante la C.C.S.S y está al día con sus obligaciones.

- b) Que la empresa se encuentra inscrita como contribuyente ante la Dirección General de la Tributación Directa y que está al día con todas las obligaciones tributarias nacionales.
- c) Que se encuentra al día en el pago de todo otro tipo de impuestos nacionales.
- d) Que, en caso de resultar adjudicado en la contratación de los servicios, cumplirá con todas las obligaciones descritas en este pliego de condiciones y dispuestas en el contrato de servicios que se suscriba entre las partes.
- e) Que no existe ningún conflicto de interés que puedan comprometer la integridad de las acciones del contratista respecto al contratante y que pueda influenciarlas indebidamente, pudiendo ser éstas de tipo económico, político, personal (sentimental, por afinidad o consanguinidad hasta tercer grado) y que su oferta no derivará ninguna ventaja a una tercera persona.
- f) Que cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en el cartel. La declaración deberá indicar expresamente también el número de años que la empresa tiene de brindar servicios en el mercado.
- g) Que ha brindado servicios de forma satisfactoria en los últimos cinco años para proyecto de similar naturaleza y adjuntará dentro de la declaración el listado de proyectos, respecto a los cuales indicará: nombre de la empresa, fecha, detalle del proyecto, monto del proyecto, nombre y contacto del cliente.
- h) Que se compromete a realizar las obras indicadas en el plazo establecido por La Organización, de acuerdo con el Anexo 6, para lo cual, en caso de que cotice para ambas localidades, deberá trabajar simultáneamente en ambos estadios. Debe indicar el número de personal asignado por estadio, de acuerdo con las líneas cotizadas.

7.3 Al menos dos cartas de recomendación de servicios brindados que hayan sido referenciados en la declaración jurada solicitada con indicación de: tipo de proyecto, fecha y lugar en que ofreció el servicio, compañía para la cual brindó el servicio, monto de la obra y nivel de satisfacción. La carta debe estar firmada por el representante o encargado de dicha compañía.

#### **7.4 Póliza de Responsabilidad Civil**

El oferente deberá aportar copia de la póliza de responsabilidad civil con la que cuenta y se comprometerá, mediante declaración jurada, en caso de que la póliza sea insuficiente según lo indicado en este punto, a realizar el respectivo ajuste a dicha póliza antes de suscribir el contrato para que cumpla con los siguientes requisitos:

- Que cubra cualquier daño que su trabajo pueda ocasionar a la planta física y/o equipos previamente existentes en las localidades.

- Monto de cobertura de \$80 mil dólares como mínimo.

## 8. Aclaraciones al cartel.

Los interesados podrán formular solicitudes de aclaración al cartel, que se tramitarán de la siguiente manera:

- 8.1 Toda solicitud de aclaración sobre este cartel deberá ser efectuada por escrito, al siguiente correo electrónico: **Licitaciones, Comité Organizador Local: [licitaciones@mundial2022.cr](mailto:licitaciones@mundial2022.cr)** con indicación del nombre y número de procedimiento.
- 8.2 Las solicitudes de aclaración se recibirán hasta las **12 hrs del 5 días hábil** después de publicado el cartel. Cualquier solicitud presentada de forma extemporánea será desechada y no se le brindará respuesta. Tampoco podrán realizarse solicitudes de aclaración vía verbal o telefónica con el Encargado del Contrato o cualquiera otra persona integrante del COL CR.
- 8.3 La organización se reserva el derecho de efectuar las modificaciones y/o aclaraciones a las condiciones o especificaciones del proyecto, cuando se consideren necesarias, en el mismo plazo señalado para las aclaraciones, y las mismas se publicarán en la página web de la FEDEFUTBOL.

## 9. Admisibilidad de las ofertas

- 9.1 La etapa de admisibilidad se refiere a la valoración inicial que realizará la **Organización** para determinar si las ofertas de las empresas cumplen con los requisitos esenciales mínimos para continuar en el concurso. En caso de que no cumplan serán descartadas y no se considerarán para la fase de evaluación.
- 9.2 Únicamente serán subsanables aquellos requisitos cuya aclaración se refiera a hechos históricos que no pueden modificarse y siempre que no impliquen la generación de una ventaja indebida para los demás oferentes.
- 9.3 **Criterios de admisibilidad de las ofertas**

Para que la oferta sea admisible en este procedimiento es necesario:

- 9.3.1 Que el oferente sea una persona física o jurídica, debidamente inscrita en el Registro Nacional, en el caso de las personas jurídicas deberán presentar personería jurídica. En el caso de que se presente una oferta bajo la figura del consorcio, se tendrá por cumplido el requisito si al menos una de las empresas que forman el consorcio cumplen con dicha antigüedad. Debe aportarse certificación de personería jurídica vigente y constancia de que se encuentra al día con el pago de impuesto a las sociedades.

- 9.3.2 Los oferentes deberán tener al menos 4 años de experiencia en construcción y remodelaciones de obras civiles y electromecánicas.
- 9.3.3 Deberá asumir la responsabilidad de trabajar simultáneamente en los dos estadios, en todas las obras requeridas, en caso de que cotice sus servicios para ambos estadios para lo cual Deberá presentar declaración jurada indicada en el punto 8.2, inciso h.
- 9.3.4 Deben haber ejecutado proyectos de mínimo €75 millones de colones, comprobable con cartas de satisfacción del cliente.

## **10. Subsanación y estudio de ofertas**

- 10.1 La Organización podrá solicitar al Oferente, en cualquier momento, la aclaración de aspectos formales o la presentación de documentos adicionales que sean necesarios para la valoración de la oferta, los cuales deberán ser aportados por el oferente en el plazo que le indique LA ORGANIZACIÓN. La no entrega de las aclaraciones solicitadas será interpretada por la Organización como una declaración de no interés por parte del oferente y, por lo tanto, su oferta será excluida del concurso a partir de ese momento.
- 10.2 La Organización se reserva el derecho de verificar si la información brindada por el oferente se ajusta a la realidad. La oferta será rechazada cuando presente un precio inaceptable según los precios de mercado relacionados con el giro propio del negocio, de acuerdo con el objeto de la contratación.

## **11. Evaluación de ofertas**

- 11.1 Una vez que se determine que los oferentes y/o las ofertas cumplen con las condiciones de admisibilidad y requerimientos técnicos y legales, se someterán a la metodología de evaluación establecida para este proyecto, **por medio de asignación de un puntaje para cada uno de los factores de evaluación que se muestran en la siguiente tabla:**

criterio	Porcentaje	Descripción de criterios de evaluación
<b>Oferta económica</b>	40%	$\text{Tarifa} = \frac{\text{Precio menor ofrecido}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 40\%$
<b>Experiencia</b> <i>Se evaluará de acuerdo con la cantidad de años de experiencia del oferente</i>	20%	5-10 años de experiencia (10%) 11-20 años (20%)
<b>Calidad del servicio</b> <i>Se evaluará la calidad del servicio para lo cual deberá presentar cartas de recomendación satisfactorias indicadas en el punto 7.3</i>	15%	Menor a 6 cartas de recomendación satisfactorias (7%) Mayor o igual a 6 cartas de recomendación satisfactorias (15%)
<b>Cantidad de personal ofertado por Estadio:</b> <i>Se otorgará mayor puntaje a la oferta que ofrezca mayor cantidad de personal para la realización de las obras.</i>	15%	Oferta con mayor personal en estadios (15%) Segunda mejor oferta (10%) Otras (5%)
<b>Mayor cantidad de líneas cotizadas por estadio:</b> <i>Se otorgará mayor puntaje a la oferente que oferte la mayor cantidad de líneas por estadio</i>	10%	<b>Estadio Nacional</b> Oferta con mayor cantidad de líneas cotizadas (5%) Segunda mayor oferta (3%) Otros (0%)  <b>Estadio Alejandro Morera Soto</b> Oferta con mayor cantidad de líneas cotizadas (5%) Segunda mayor oferta (3%) Otros (0%)
<b>100%</b>		

## 12. Plazo y forma de adjudicación

- a) La organización tendrá plazo inicial de 10 días hábiles para realizar el análisis de las ofertas, sin que esto quiera decir que este se pueda realizar en un plazo menor, en cuyo caso, el Contratista deberá ajustar el cronograma presentado para que refleje el ahorro de tiempo.
- b) También, en caso de considerarlo necesario, la organización podría ampliar el plazo para la adjudicación. Si esto ocurre, debe solicitar previamente la ampliación de la vigencia de las ofertas.

- c) LA ORGANIZACIÓN podrá adjudicar a uno o más proveedores si los oferentes no cotizan todas las líneas o si, haciéndolo, resultara más ventajoso por razones técnicas y económicas para LA ORGANIZACIÓN; de acuerdo con lo ofertado o bien si ocurriera un empate al aplicar la tabla de calificación.
- d) Si se optara por la adjudicación por líneas, los comparativos de precio y el puntaje por personal ofertado se aplicará por línea y no por la totalidad de la propuesta.
- e) Será también potestad de LA ORGANIZACIÓN adjudicar por Estadio, a uno o más proveedores, de acuerdo con lo que se oferte y teniendo en cuenta aspectos económicos y técnicos.

### 13. Garantía de cumplimiento y formalización contractual

- a) La contratación se formalizará mediante contrato u orden de compra dependiendo del tipo de adjudicación que se realice.
- b) El oferente deberá entregar una Garantía de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en las condiciones específicas de este cartel. La garantía será liquidada previa audiencia escrita de descargo al interesado, en caso de que el proveedor no cumpla en tiempo y forma con los alcances del servicio adjudicado.
- c) La Garantía podrá realizarse mediante depósito de bono de garantía de instituciones aseguradoras o entidades bancarias, certificados de depósito a plazo, cheques certificados o similares girados a nombre de la Federación Costarricense de Fútbol como beneficiario, y deberá entregarse el documento original, el cual será devuelto una vez que el proyecto haya sido entregado y finalizado conforme a los requerimientos.
- d) Esta Garantía deberá entregarse **a más tardar 3 días hábiles después de comunicada formalmente la adjudicación**, como requisito para la formalización contractual y deberá mantener su vigencia por todo el plazo contractual.

### 14. Modalidad y forma de pago

- a) Todos los pagos se llevarán a cabo previa presentación de la factura electrónica, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en Costa Rica.
- b) Todas las facturas serán libres del impuesto de valor agregado según la ley N° 10085, *Ley de Exención de Impuesto para la Organización, Realización y Promoción de la Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA Costa Rica 2022*.
- c) Todas las facturas deberán hacer referencia directa al número de contrato/orden de compra suscrito.

El monto adjudicado será cancelado al contratista en los siguientes tramos, previo visto bueno del encargado del contrato, que verificará que los entregables a los que se sujeta cada uno se hayan cumplido a satisfacción:

- i. **Primer pago:** Del 30% del monto adjudicado sujeto a la aprobación del cronograma de entregas, en los 5 días siguientes a que el Encargado del Contrato apruebe la factura presentada por el proveedor adjudicado.
  - ii. **Segundo pago:** 30% del saldo restante se pagará contra la conclusión del 50% de las obras, previo trámite de factura y visto bueno del Encargado del Contrato.
  - iii. **Tercer y último pago:** El monto correspondiente a los servicios restantes ya brindados se cancelará, previa aprobación de la factura por parte de los Encargados del Contrato en el que se detalle la satisfacción de los servicios recibidos y las multas por aplicar, en caso de que así corresponda. El monto restante se pagará en los siguientes 10 días a la aprobación del Gerente de Servicios Técnicos.
- d) Todos los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica en moneda estadounidense (**dólar de los Estados Unidos**).
- e) Todas las facturas deberán ser enviadas al correo electrónico [facturaelectronica@mundial2022.cr](mailto:facturaelectronica@mundial2022.cr)

## 15. Ejecución del contrato

- 15.1 El Contratista iniciará la ejecución del contrato a partir del día siguiente en que reciba la **orden de inicio** (fecha estimada: **1 día hábil siguientes a la firma del contrato u orden de compra**) por parte de la Organización. Para girar la orden de inicio de este contrato, ejecutar y supervisar su entrega en tiempo y con altos estándares de calidad se designa al señor **Juan Manuel Ortega y Raquel Vargas Fonseca** como gestores del contrato, en su carácter de **Gerente de Servicios Técnicos y Overlay Manager**. **Debe tenerse en cuenta que, aunque se gire la orden de inicio, el contratista deberá esperar las instrucciones específicas previo a la contratación de cada uno de los servicios, por tratarse de un contrato de entrega de servicios según demanda.**
- 15.2 Para cada servicio requerido el encargado del contrato procederá a detallar los requerimientos vía correo electrónico. Cada servicio requerido se facturará por aparte.
- 15.3 El contratista entiende y acepta que el COL CR, por motivos de fuerza mayor -incluida pero no limitada a las emergencias sanitarias o similares que puedan presentarse-, caso fortuito, o bien por la modificación expresa e inesperada de las fechas de la Copa Mundial

por parte de la FIFA, podrá suspender la ejecución del contrato de servicios o modificar los términos de la ejecución. Si llegara a ocurrir alguno de esos supuestos, las partes podrán suscribir una adenda con los nuevos términos del contrato, sea en cuanto a los entregables o las nuevas fechas. De no existir acuerdo se procederá a la terminación anticipada del contrato. Las modificaciones o eventuales suspensiones no implicarán responsabilidad alguna por parte de la Organización, ni otorgará derecho a indemnizaciones al Contratista.

- 15.4 En casos debidamente justificados, la Organización podrá autorizar la extensión de los plazos de plazos de entrega previstos para la contratación cuando existan demoras en la entrega del servicio ocasionadas por ella misma o por causas de fuerza mayor.
- 15.5 Para la extensión del plazo total de ejecución o la suspensión del contrato se realizará una comunicación formal y motivada al contratista con al menos cinco días de anticipación a la suspensión o la prórroga.
- 15.6 La cancelación del evento por parte de FIFA o su suspensión indefinida, por los motivos descritos en el literal b) podrá dar lugar a la terminación anticipada del contrato, sin responsabilidad para las partes. El contratista recibirá los honorarios correspondientes al trabajo ya ejecutado y acorde con el cronograma vigente a la fecha de comunicada la cancelación del evento, siempre que se hayan recibido a satisfacción los servicios. En tales casos, la Organización comunicará formalmente al contratista sobre la cancelación del evento o la suspensión indefinida para la preparación de la respectiva liquidación y finiquito.

## 16. Penalidades por defectos en la ejecución

La organización aplicará las siguientes penalidades al Contratista, en los siguientes casos:

### 16.1 Retraso en alguno de los plazos de entrega

- 16.1.1 Para efectos del servicio, se considerará fecha de entrega al día en la que la Organización requiera que los servicios estén efectivamente brindados o que estén debidamente instalados los materiales, según se haya requerido para cada servicio, esto es una vez que se hayan realizado las pruebas y ajustes respectivos.

- 16.2 De producirse **incumplimiento por retrasos en el plazo** de los entregables definidos en el cronograma, se rebajará al contratista un 2% del monto adjudicado, por cada día hábil de atraso por concepto de cláusula penal, siendo innecesario que la organización pruebe la existencia de daños y perjuicios. El monto correspondiente a la cláusula penal **se tomará automáticamente del saldo pendiente por cancelar, a partir del día hábil siguiente del**



**plazo previsto para el entregable** hasta alcanzar un máximo del 25% del monto adjudicado.

16.2.1 Se considerarán entregas no efectuadas o defectuosas, que acreditan la imposición de la una multa cada uno de los siguientes casos:

- La no entrega (excluye atrasos) de las obras adjudicadas requerido, en la fecha solicitada por la Organización, sin que medie justificación alguna implicará una multa de un 5% del total adjudicado multa y el no pago de la obra correspondiente; sin perjuicio de la eventual ejecución de la garantía de cumplimiento por los daños y perjuicios ocasionados.
- La entrega del servicio de manera incompleta, en la fecha solicitada por la Organización implicará la aplicación de una multa correspondiente al 2% del total adjudicado y el no pago de la obra incompleta.
- La entrega de un servicio que, al momento de su recepción, no cumpla con todo lo requerido en las especificaciones respectivas implicará la aplicación de una multa del 5% del valor de la obra cotizada y obligará al contratista a realizar las correcciones en un plazo de 24 horas, sin costo adicional para LA ORGANIZACIÓN.

16.2.2 Comportamiento del Personal: Se aplicará una multa del 5% del monto total adjudicado, cuando cualquiera de los colaboradores -trabajadores de planta o quienes brinden servicios al contratista-incurran en comportamientos ofensivos o irrespetuosos comprobados. Cualquier falta de respeto que califique como acoso sexual será penalizada con una multa del 8% del total adjudicado e implicará la sustitución inmediata del personal involucrado.

16.3 **Sobre las penalidades descritas debe tenerse en cuenta que:**

- a) En ningún caso será necesario que la organización constituya en mora al adjudicatario y se observarán únicamente las formalidades establecidas en este apartado.
- b) En caso de ser necesario la aplicación de una o varias de estas multas, se realizará la deducción respectiva de la factura pendiente de pago. El Contratista acepta que se realice dicha deducción.
- c) No serán aplicables las penalidades, únicamente, en el caso de que el incumplimiento del oferente obedezca a motivos de caso fortuito, fuerza mayor o responsabilidad directa de la Organización.
- d) No se aplicarán eximentes a las multas o cláusula penal en aquellos casos en que el contratista justifique mediante hechos externos sus atrasos, pero cuyo impacto no haya ocasionado de forma comprobada y directa tales atrasos.

- e) En caso de que, por causas de fuerza mayor, ajenas al proveedor, o bien imputables a la Organización, el primero no pueda realizar la entrega del servicio, producto o entregable pactado, podrá solicitar a la organización contratante, una prórroga dentro de un (1) día hábil siguiente al conocimiento del hecho que provoca la solicitud de prórroga y antes del vencimiento del plazo de entrega. Los eximentes de las penalidades indicados serán aplicables únicamente si el contratista comunica la situación en tiempo y forma, con la respectiva documentación de prueba que sea suficiente y clara.
- f) Si se procediera a la ejecución de la garantía de cumplimiento y el monto resulta insuficiente para indemnizar los daños y perjuicios causados por el incumplimiento, se podrá aplicar el monto faltante de los saldos de pago pendientes. En todo caso, la ejecución de las garantías no excluye el cobro en vía judicial de los daños y perjuicios ocasionados con el incumplimiento, del oferente o del contratista, si éstos fueran mayores a los montos cobrados.

## **17. Acreditaciones de personal del Oferente, de sus subcontratos y/o asociados.**

- 17.1 El Oferente deberá proporcionar los nombres del personal de su empresa asignado a la entrega y retiro del mobiliario, así como a la atención y solución de eventuales inconvenientes o requerimientos adicionales que surjan durante la realización del evento, así como la documentación necesaria para efectuar el proceso de acreditación (número de documento de identidad, nombre completo, puesto dentro del equipo y otros datos personales).
- 17.2 La lista de personal deberá tomar en consideración al personal de respaldo en caso de que algún miembro del equipo deba ser sustituido o cambiado. El proceso de acreditación toma mucho tiempo por lo que no es posible incluir a alguien una vez haya comenzado el Mundial.
- 17.3 Durante el proceso de acreditación, la organización se reserva el derecho de realizar revisiones y verificaciones de antecedentes de todas las personas, así como de solicitar más información acerca de ellos. En caso considerarlo necesario, la organización también se reserva el derecho de solicitar el cambio de alguna persona del equipo.
- Para tal fin, los Oferentes aceptan que, en caso de ser adjudicados parcial o totalmente para el proyecto, la Organización podrá, en conjunto con las autoridades nacionales competentes, realizar un background check de cada miembro de su equipo para el cual se solicite una acreditación.

17.4 Esta lista, y su documentación complementaria, deberá ser proveída a más tardar 15 días después de la comunicación formal de la adjudicación por parte de la Organización. Este proceso deberá ser efectuado por el Oferente en la herramienta que la organización le instruya oportunamente.

-----**Es todo**-----